1	NOMBRE O RAZON SOCIAL	GARRIGUES COLOMBIA SAS
2	IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.609.342
3	CONTRATO N°	049/2023 - MDN- UGG - DA
4	NÚMERO DE PAGO	No. 02
5	REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE	☒ RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN
6	CRP: Número de registro presupuestal del Contrato 119823	☒ VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA ☐ VIGENCIA EXPIRADA
7	EJECUCIÓN A PARTIR DE:	Abril 03 de 2023
8	FECHA DE FINALIZACIÓN	Diciembre 31 de 2023
9	OBJETO	Prestación de servicios profesionales en materia tributaria a la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional.
10	VALOR TOTAL	Valor Inicial del Contrato ($): 41.232.240.00 incluido IVA + Valor Adiciones: - Valor Reducciones: Valor Total del Contrato ($): 41.232.240.00 incluido IVA
11	MODIFICACIONES DEL CONTRATO	☐ ADICIÓN ☒ OTROS ☐ REDUCCIÓN ☐ PRÓRROGA ☐ CESIÓN
12	FORMA DE PAGO: El valor del contrato, se pagará, por intermedio de la Dirección de finanzas de la Unidad de Gestión General de este Ministerio al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos requeridos para el pago; factura en caso de ser aplicable, informes de las actividades ejecutadas, certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, y además trámites administrativos a que haya lugar, así:	

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.

	1. Un primer pago por el periodo comprendido desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución, el cual se liquidará proporcionalmente con base en las actividades ejecutadas por el contratista en dicho lapso, teniendo en cuenta como base el monto mensual establecido para cada pago en el literal siguiente. 2. Pagos mensuales iguales, cada una por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($4.581.360), incluido IVA si a ello hay lugar y los demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. 3. Un (1) último pago, en proporción a los días ejecutados, el cual se liquidará proporcionalmente con base en las actividades ejecutadas por el contratista en dicho lapso, teniendo en cuenta como base el monto mensual establecido para cada pago en el literal anterior.	
13	VALOR DE PAGO SOLICITADO	$4.581.360,00
14	PERIODO	Del 01 de mayo al 31 de mayo de 2023.
15	CAMBIO DE CUENTA BANCARIA	☐ Si ☒ No
16	N° Y TIPO DE CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA	CORRIENTE: 493-010532
17	ENTIDAD FINANCIERA	BBVA
18	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES	21.61%
19	PORCENTAJE ACUMULADO DE PAGOS SOLICITADOS	21.48%

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.

20

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Ejecutar el objeto del contrato, en forma oportuna, eficiente y con la mejor calidad.	• Se ha ejecutado el objeto del contrato.
2. Resolver todas las consultas que, en forma verbal o escrita la Dirección de Finanzas le formule a través del supervisor del contrato en materia tributaria sobre situaciones prácticas en la aplicación de la legislación fiscal o sobre los impuestos nacionales y/o territoriales, tales como: Impuesto a la Renta y ganancias ocasionales, Impuesto a la Riqueza, Impuesto a las Ventas, Retención en la Fuente, Gravamen a los Movimientos Financieros, Impuesto Predial Unificado e Impuesto de Industria y Comercio, tasas y contribuciones, así como en cualquier tema tributario que le formule.	• Mayo 2: Se envió email al supervisor, señalando la aplicación de exención de IVA en la contratación de servicios con la empresa Royal Park S.A.S. • Mayo 15: Se envió email al supervisor, dando respuesta a la solicitud de consulta, sobre la tarifa de retención de ICA aplicable al contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es "*PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN INMEDIATA A LAS PERSONAS QUE SE PRESENTEN VOLUNTARIAMENTE CON FINES DE DESMOVILIZACIÓN O SOMETIMIENTO A LA JUSTICIA, Y A SU GRUPO FAMILIAR, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 128 DE 2003 Y EL DECRETO 965 DE 2020 Y TODAS LAS NORMAS QUE LO COMPLEMENTEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN*".
3. Efectuar cuando le sea solicitado por el supervisor del contrato, el análisis de situaciones especiales, planteando los elementos que deben tenerse en cuenta desde el ámbito tributario y que en determinadas ocasiones son básicas para optar por una alternativa económica.	• No se presentaron requerimientos
4. Orientar y apoyar al personal del Ministerio de Defensa Nacional de acuerdo con las solicitudes que realice el supervisor del contrato, respecto del procedimiento de las retenciones y contribuciones que se realicen a los trámites de pagos.	• Mayo 24: Se envió email al supervisor, dando respuesta a la solicitud de consulta, sobre qué tipo de retenciones son aplicables a un contrato de licenciamiento de software SICAD, que se suscribirá con el Ministerio de Defensa de España. • Mayo 25: Se envió email al supervisor, dando respuesta a la solicitud de consulta, sobre qué que tarifa de ICA y retención en la fuente se le aplica a un contrato cuyo objeto es "*GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO Y EVOLUCION TECNOLOGICA DEL SISTEMA DE INFORMACION LOGISTICA SILOG, MEDIANTE LA RENOVACION DE LA SUSCRIPCION AL*

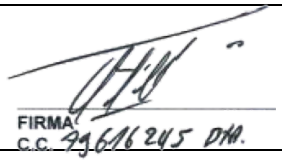
Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.

		SERVICIO RISE WITH SAP ERP CLOUD PRIVATE EDITION PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POR 269 DIAS DESDE EL 7 DE MARZO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023".
	5. Dictar charlas para los servidores de la entidad, que sean programadas con antelación, en temas que se consideren de importancia en el desarrollo de las operaciones tributarias de la entidad y de actualización en aplicación de la normativa tributaria.	• Mayo 16: se realizó webinar sobre: Retos y oportunidades en el sector salud organizado por Garrigues con la participación de funcionarios del sector para socializar temas como: -Mitos y realidades de la reforma a la salud / Humberto de la Calle, Senador de la República. -Retos y oportunidades para las EPS / Paula Acosta, presidenta de ACEMI. / Carmen Eugenia Dávila, directora general de Gestar salud/Aquiles Arrieta, auxiliar magistrado de la Corte Constitucional. -Retos y oportunidades para las IPS y otros actores / Sonia Castro, COO-Steward Health Care Colombia / Carlos Eduardo Jurado, ex director de la cámara de salud de la ANDI. -Desafíos laborales en el sector salud / Carolina Camacho, socia del Departamento Laboral de Garrigues, Francisco García, experto en regulación en salud. -Oportunidades de inversión / Carlos Mario Mejía, director regional Quirón Salud Antioquía, Andrés Ordoñez, socio del Departamento Mercantil de Garrigues.
	6. Orientar y apoyar a la Tesorería Principal del Ministerio de Defensa Nacional - UGG, en el proceso y preparación de las declaraciones tributarias, previa solicitud del supervisor del contrato.	• No se presentaron requerimientos.
	7. Remitir periódicamente al supervisor del contrato, la actualización de normas, conceptos, y procedimiento en materia tributaría que apliquen al Ministerio de Defensa Nacional.	• No hay normatividad nueva.
	8. Suministrar material tributario sobre nueva legislación en materia de los impuestos mencionados, al igual que conceptos efectuados por la Oficina Normativa y Doctrina de la DIAN que se requieran para casos específicos de la interpretación	• No se presentaron requerimientos.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.

	práctica de las normas, previa solicitud del supervisor del contrato.	
	9. Orientar y apoyar al Ministerio de Defensa Nacional, en la presentación de medios magnéticos a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y Secretaría de Hacienda del Distrito y municipios, previa solicitud del supervisor del contrato.	• Mayo 11: Se envió email al supervisor del contrato con la respuesta a los distintos planteamientos respecto de la obligación de reportar en la información exógena del año gravable 2022, algunos pagos realizados a terceros donde no existía la obligación de pagar. • Mayo 26: se envió email con Comentario Tributario: No todos los errores en el envío de información exógena son sancionables, según el Consejo de Estado: *"El pasado 9 de marzo, el Consejo de Estado emitió un pronunciamiento en el que consideró que no todo error cometido en la información que se suministra a la Administración puede generar sanción para el contribuyente".*
	10. Orientar y apoyar al Ministerio de Defensa Nacional en la preparación de respuesta a los requerimientos proferidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y la secretaria de Hacienda del Distrito y municipios, que le sean solicitados por el Supervisor del contrato.	• No se presentaron requerimientos.
	11. Orientar y apoyar en la defensa de la Entidad frente a la Administración Tributaria Nacional y territorial en toda la vía gubernativa, tanto en la preparación de proyectos para que la entidad atienda directamente los requerimientos ordinarios y especiales formulados por la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales — DIAN o los Consejos municipales, o revisión sobre los proyectos que sean elaborados por la propia entidad.	• No se presentaron requerimientos.
	12. Asignar para la ejecución del contrato el personal profesional requerido, el cual debe contar con altas calidades académicas, de idoneidad y experiencia relacionada con el objeto del presente contrato.	• Se confirma como equipo asignado en materia tributaria al Dr. Camilo Zarama Martínez y a la Dra. Miryam Bernal Guzmán. Sin embargo, para garantizar la prestación del servicio, Garrigues Colombia S.A.S. cuenta con un equipo

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.

		de profesionales altamente calificados que apoyarán y atenderán indistintamente los servicios contratados.
	13. Asistir a las reuniones que programe el Ministerio de Defensa Nacional, que tengan relación con temas tributarios.	• No se presentaron requerimientos.
21	<u>Anexos</u> 1. Factura No. FE 6449 de fecha 09 de junio de 2023. 2. Informe de actividades mes de mayo de 2023. 3. Certificación pago aportes seguridad social integral. 4. Evidencia del pago No. 01 en SECOPII (pantallazo).	
22	FIRMA DEL SUPERVISOR	
	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FHARIT NEY QUINTERO PADILLA
	CARGO DEL SUPERVISOR	COORDINADOR GRUPO DE CONTABILIDAD GENERAL MDN
23	FECHA DE EXPEDICION	14 de junio de 2023

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.